DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO 2020-042
DEMANDANTE: COOMULDESA LTDA.

Para los fines legales pertinentes, se ordena agregar a las diligencias los despachos comisorios 01 y 02 devueltos, y en conocimiento de los interesados.

El despacho comisorio 01 sin diligenciar

El Despacho comisorio 02 con la respectiva diligencia de secuestro del inmueble 324-73237, el cual se halla embargado por este juzgado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6185ed6cdd49c3bb21400bf4ebff82629882743a63968ac77351ffd68826e04**
Documento generado en 13/06/2023 10:45:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica